

COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA SUBCONTRATISTAS (IT20.20.01_ed4)



COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA SUBCONTRATISTAS

Con este comunicado, **TELTRONIC** quiere poner en conocimiento de sus subcontratistas, su compromiso con el Medio Ambiente, prevención de la contaminación y cumplimiento de la legislación vigente.

TELTRONIC tiene implantado un sistema de Gestión Ambiental basado en la norma **UNE-EN-ISO 14001**, el cual nos obliga, entre otras cosas, a establecer medidas de control sobre todas las actividades que afecten negativamente al Medio Ambiente, entre ellas, aquellas derivadas de las actuaciones de nuestros subcontratistas.

Esta instrucción es de aplicación a:

- Los subcontratistas o empresas subcontratadas para la realización de actividades dentro de las **instalaciones de Teltronic**.
- Y para los subcontratistas que, a petición de Teltronic, realizan sus actividades en **instalaciones de clientes** o **ubicaciones específicas** por exigencias de proyecto.

Todos ellos se comprometen a cumplir la legislación ambiental vigente así como a aplicar buenas prácticas medioambientales en cualquiera de los aspectos indicados a continuación.

Si necesita ponerse en contacto con el **Dpto. de Gestión Ambiental de Teltronic**, puede enviar mail a ***calidad@teltronic.es***

GESTIÓN DE RESIDUOS

No se acumularán **residuos** de forma incontrolada, especialmente aquellos que puedan constituir un peligro para el entorno, para ello los subcontratistas segregarán los residuos que generen en el desarrollo de sus actividades evitando mezclarlos entre sí, y estos serán depositados en las zonas habilitadas para tal fin, como se indica a continuación.

Los residuos serán convenientemente almacenados e identificados hasta que la empresa contratada proceda a su retirada de acuerdo, en todo caso, con la legislación en vigor y el programa de ejecución de los trabajos, debiendo acreditar esta gestión, por solicitud de Teltronic, si así lo requiere.



RESIDUOS PELIGROSOS

Se consideran **residuos peligrosos** aquellos que presentan algunas de las características de peligrosidad definidas por los siguientes pictogramas:



Si el subcontratista genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación.

Los **residuos peligrosos** se depositarán por separado en contenedores convenientemente etiquetados y adecuados al residuo. Nunca depositarlos en contenedores de residuos asimilables a urbanos o de otros residuos peligrosos.

RESIDUOS URBANOS

Gestionar de forma adecuada los residuos asimilables a urbanos en los contenedores habilitados a tal efecto.

No mezclar estos residuos con peligrosos, como aceite usado, filtros de aceite usado, trapos o absorbentes contaminados, envases vacíos de sustancias químicas, aparatos eléctricos y electrónicos, etc...

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Los equipos y herramientas que los subcontratistas utilicen en el desarrollo de su trabajo, tendrán

un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismo de Control Autorizado.

En el caso de vehículos, deberán tener su ITV realizada.



RUIDO

Toda la maquinaria o herramienta que el subcontratista utilice deberá estar en un estado de Mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan **ruidos** innecesarios.

La maquinaria o equipos sujetos a Mercado CE, deberán disponer de la correspondiente Declaración de Conformidad con respecto al ruido y del logo del Nivel de Potencia Acústica garantizado.



MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Asegurar en la carga/descarga de productos que no se producen derrames.

Todos los envases de productos químicos que utilicen deben estar identificados y su ficha de seguridad disponible en el caso de ser solicitada.

Si hace trasvase de sustancias deberá realizarlo sobre suelo debidamente protegido.

Si se producen derrames recogerlos con absorbentes y gestionarlos correctamente, como se especifica de forma detallada en el siguiente apartado.

DERRAMES

En caso de derrame se actuará del modo siguiente, y siempre respetando lo indicado en las fichas de seguridad de los productos vertidos:

Acción Inmediata:

- Actuar para evitar que siga produciéndose el derrame.
- Evitar la dispersión del producto derramado, por medios físicos.
- En caso de líquidos, impedir que el derrame afecte a las redes de aguas de la instalación o

al terreno, conduciéndolo hacia zonas con suelo, protegido y sin desagües o drenajes.

- En el caso de que el vertido afecte a las redes de vertido, se actuará con los medios disponibles para minimizar los efectos en el medio receptor y se avisará de inmediato al representante de Gestión Ambiental en Teltronic.



Acción Posterior:

- No lavar el derrame con agua.
- Recoger el producto confinado, en recipientes herméticos y adecuados según las características del producto derramado.
- En el caso de líquidos, absorber el líquido residual con arena u otro absorbente inerte, o bien barrer y depositar en recipientes adecuados.
- Identificar el contenedor respecto al producto que contiene y gestionar como residuo peligroso conforme a la legislación vigente.

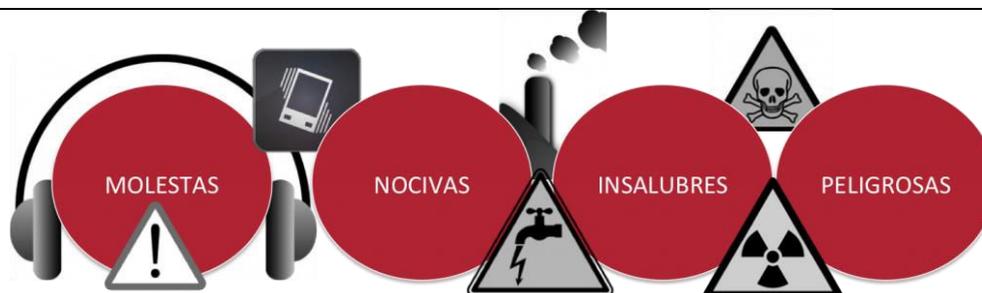
VERTIDOS

El subcontratista deberá prestar especial atención a los **vertidos**.

No se debe verter sustancias peligrosas prohibidas a la red de saneamiento o aquellas que sin ser peligrosas puedan alterar su funcionamiento.

No acumular residuos sólidos o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o degradación de su entorno.

ACTIVIDADES MOLESTAS, NOCIVAS, INSALUBRES Y PELIGROSAS



En la ejecución de obras o prestación de servicios, no se provocarán emisiones molestas o por encima de los niveles de emisión permitidos por la legislación, relativos a calidad del aire y medio hídrico.

Así mismo, no se podrán provocar ruidos que se consideren molestos por sobrepasar la legislación aplicable o por ser inadecuados en la zona donde se realicen las labores, ni se podrán generar olores molestos e insalubres.

Si estas acciones fuesen inevitables se establecerá su realización en un espacio de tiempo donde el impacto para el personal o la actividad fuese mínimo.

Previamente a la realización de cualquier actividad que implique real o potencial combustión o reacción química, o previamente al almacenamiento temporal de productos inflamables o corrosivos, se solicitará el correspondiente permiso al representante de Gestión Ambiental en Teltronic.

Se respetarán todas las señalizaciones y regulaciones existentes en el centro en cuanto a prevención de incendios, prescripciones en cuanto a comportamiento en la utilización de energía, utilización de máquinas, zonas con prohibición de fumar, o trabajos con peligro de incendio.

Si estas acciones fuesen inevitables se establecerá su realización en un espacio de tiempo donde el impacto para el personal o la actividad fuese mínimo.

EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL



En caso de producirse una **emergencia medioambiental** en las instalaciones de Teltronic, los empleados de la empresa subcontratada actuarán de acuerdo con las disposiciones e instrucciones existentes en el centro de Teltronic o bien consultando al representante de Gestión Ambiental en Teltronic.

En cualquiera de los casos mencionados y antes de comenzar la ejecución de los trabajos, la empresa subcontratada consultará cualquier duda sobre este condicionado y los métodos de actuación con el representante de Gestión Ambiental en Teltronic.

BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

La política medioambiental de TELTRONIC indica que es un deber general tratar de compatibilizar las exigencias propias de las actividades económicas e industriales con el máximo respecto al Medio Ambiente natural.

Para conseguir este compromiso, es importante concienciar a todos y cada uno de los subcontratistas que trabajan en TELTRONIC para que desde el desarrollo de su actividad, puedan ayudar a conservar los recursos naturales siguiendo estas Buenas Prácticas Medioambientales:

**Teltronic** **Calidad y Medio Ambiente**
Buenas Prácticas Medioambientales

TELTRONIC apuesta por el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad, reflejado en su compromiso y su política ambiental. Para ello, anima a sus trabajadores a la consecución de las BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES como medio de minimizar los impactos y conservar los recursos naturales.

Reduce

-  Apagar siempre la luz cuando no se está presente y al dejar salas y aseos vacíos.
-  Cerrar el grifo mientras nos cepillamos los dientes o enjabonamos, y sobre todo al terminar.
-  Regular la temperatura: la calefacción entre 19°-21° y el aire acondicionado entre 24°-26°.
-  Asegurarse de apagar todos los aparatos y monitores, dejándolo en suspenso. Evitar el stand by.
-  Imprimir sólo en caso necesario. Hacerlo por las dos caras. Utilizar el papel usado para borradores.

Recicla

-  Latas de aluminio
-  Papel y cartón
-  Plástico, bricks y todo tipo de envases
-  Tóner y cartuchos de impresora
-  Pilas y baterías

Copyright

Ni el conjunto ni extractos de la información aquí contenida o de los documentos asociados puede ser copiada, distribuida o transmitida por medio alguno a terceros sin previa autorización escrita por parte de Teltronic S.A. Unipersonal. La distribución de este documento puede estar protegida mediante NDA (acuerdo de confidencialidad) entre Teltronic S.A. Unipersonal y el receptor.

La información contenida en algunas partes de estos documentos puede estar protegida por derechos de patente.

Este documento, los documentos asociados y el producto descrito se consideran protegidos por copyright de acuerdo a las leyes aplicables.

Teltronic y el logotipo de Teltronic son marcas registradas de Teltronic S.A. Unipersonal.

© Teltronic S.A. Unipersonal.

USO PÚBLICO